

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 881.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL Y

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid: En mes... 3
Tres meses... 8
Provincias (Sola)... 15
Porcomisionado, 9 y 17 respectivamente

Extranjero y Extranjero:
En mes... 5
Tres meses... 15
El pago adelantado en letras de 30 días, el cobro, libranzas ó sellos de correo.

Jueves 1.º de Febrero de 1872

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

En atencion á la solemnidad del dia de mañana y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará nuestro diario.

Todo suscriptor á este periódico tendrá derecho á la publicacion, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

SUSCRICION

para elegir un monumento al Excmo. Sr. D. Baldo-
mero Espartero.

Suma anterior.	1.076
Sr. D. Feliciano Izquierdo, Madrid.	20
José María Izquierdo, id.	10
Pedro Nolasco Leal, Mota del Cuervo.	8
Total.	1.114

REVISTA DE INSTRUCCION PUBLICA.

LA PRIMERA ENSEÑANZA GENERAL, GRATUITA Y OBLIGATORIA.

Inmenso es el número de españoles que carecen completamente de instruccion, colocándonos en un lugar poco envidiable entre las naciones prósperas é ilustradas. La estadística de la ignorancia corre, casi siempre parejas con la de la criminalidad y con la del fanatismo ó descreimiento político ó religioso, causas todas de males sin cuento para las familias, para los pueblos y para el Estado.

La lepra de la ignorancia corroe y mata los buenos instintos del hombre, degrada su personalidad y la retiene en perpétua esclavitud. Es, pues, un sagrado deber de los Gobiernos hacer que esa enfermedad social desaparezca por completo, siendo grande su responsabilidad cuando no fijan preferentemente la atencion en los medios de extinguirlos.

Un pueblo ignorante es un pueblo envilecido, lleno de preocupaciones é ingobernable, siempre expuesto á las malévolas seducciones de los que quieren explotar su credulidad en perjuicio de la moralidad y del orden.

El Gobierno, á quien corresponde la alta inspeccion en todos los ramos de la educacion pública, se halla en el caso, y más especialmente el señor ministro de Fomento, de promover la enseñanza del pueblo por cuantos medios estén á su alcance, ejerciendo en este punto la más constante y exquisita vigilancia.

La mayor parte de nuestros pueblos no comprenden toda la importancia de una buena educacion, ni muchos ayuntamientos los beneficios que de ser esta perfecta han de seguirse á sus administrados. El agricultor, el fabricante, el industrial, lo mismo que el bracero, suelen mirar con indiferencia y aun con repugnancia el más saludable é eficaz elemento de su propia regeneracion. Municipios hay que impiden y dificultan la enseñanza, pensando que los sacrificios que está les imponen son completamente innecesarios y aun sabemos de algunos que han interpretado la libertad de enseñanza como un permiso, que la ley les otorga para instruirse ó no; esto es, que la libertad de enseñanza, para ellos, significaba la libertad del embrutecimiento.

Si, atendidas nuestras actuales instituciones políticas, los poderes públicos no pueden ni deben cohibir al ciudadano, en cuanto á sus personales derechos y atribuciones correspondida por la ley, en otras esferas, este principio no puede tener aplicacion tratándose de la educacion de las masas á quienes hay que instruir y moralizar, para que sepan hacer racional uso de aquellos mismos derechos y no se vean, en ocasiones, convertidos en ciegos instrumentos de los nuevos apóstoles del desorden. Por esto afirmamos que de la buena educacion del pueblo depende principalmente la tranquilidad interior y la dignidad del país, así como el respeto y consideracion de los extraños.

La primera enseñanza, decíamos en nuestro anterior artículo, es la base y fundamento de toda instruccion, y sin ella ninguna otra es posible; debe, por lo mismo, organizarse de modo que llegue á ser general, gratuita y obligatoria. Pero no á la manera que por las leyes de 1857 y 1868 se determinaba, á pesar de contener estas muy saludables disposiciones para conseguirlo, sino como esta clase de enseñanza reclama y las necesidades de nuestros dias y de las actuales instituciones exigen.

En el discurso de nuestras observaciones demostraremos la imperiosa y urgente necesidad de una buena ley de primera enseñanza, que no deje á esta á merced de los ayuntamientos, como parece lo está hoy, segun la interpretacion que muchos dan al art. 73 de la ley orgánica municipal que ha de regir desde 1.º de

febrero del corriente año. No hay más que leer el expresado artículo y se verá lo justificado de nuestros temores, toda vez que los municipios tienen, en virtud de ese precepto legal, la exclusiva atribucion de nombrar y separar todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios, para la realizacion de los servicios que están á su cargo.

Segun este artículo, desde 1.º de febrero la primera enseñanza y el profesorado, en la mayor parte de los pueblos, no contará con otras garantías para su estabilidad y progreso que la voluntad de los municipios, su mayor ó menor ilustracion, el deseo, á veces inmoderado, de economías, y no pocas, la perjudicial presion de políticas recomendaciones.

Las separaciones de dignísimos maestros encañecidos en la enseñanza, la supresion de escuelas ó disminucion de su importancia ó categoría, ó la intrusion en ellas de todas las medianías para dirigir las, con tal que lo hagan más barato, han de ser, por lo general, el resultado lógico de semejantes atribuciones, concedidas implícitamente de una manera exclusiva á los ayuntamientos.

Y tenemos esto con tanta mayor razon, cuanto que no se han dictado hasta la fecha los reglamentos para la ejecucion de la ley municipal que pudiera aclarar suficientemente esas omnímodas atribuciones para fijar con provecho de la instruccion primaria la suerte de éstas, de su benemérito profesorado, y evitar toda viciosa interpretacion al mencionado artículo. Medite el ministro de Fomento sobre esto y no demore el remedio, aclarando el recto sentido que á la ley debe darse, porque de no hacerlo así y con urgencia la suerte de muchas escuelas será bien triste.

Por lo general, siempre fueron escasamente atendidas por los pueblos las sagradas obligaciones de la instruccion primaria; pero en todo lo que llevamos de periodo revolucionario no hemos dejado de oír infinitas quejas sobre supresion de escuelas, rebaja de dotaciones á los profesores y otros mil inconcebibles abusos. Todo el mundo sabe cómo se viene cumpliendo por un sin número de municipios con el sagrado deber del pago de sus maestros, viéndose muchos de estos reducidos á la mayor miseria ó en la necesidad de abandonar las escuelas para ganar el preciso sustento de sus familias, aun en las faenas más humildes. ¿Es, por ventura, este el premio que se les reserva despues de muchos años de trabajos y de esperanzas para alcanzar una modesta posicion en los últimos de su quebrantada existencia?

Y así se ha procedido antes, cuando la accion del Gobierno central era más directa sobre el municipio, ¿qué sucederá existiendo una ley á cuya sombra se creen los ayuntamientos autorizados para todo? En la próxima revista seremos más explícitos, proponiendo los medios que á nuestro juicio pueden adoptarse para organizar cumplidamente la primera enseñanza en toda la Península, así como en sus posesiones ultramarinas, de modo que esta sea general, gratuita y obligatoria, su profesorado justo y puntualmente retribuido, y premiados con justicia y oportunidad sus continuos desvelos.

ESTADO GENERAL DE LOS BUQUES DE LA ARMADA

BUQUES DE PRIMERA CLASE.

Fragatas blindadas.

Victoria, de 23 cañones y 1.000 caballos, construida en 1867, su comandante el capitán de navio de primera clase D. Pedro Aubareda y Bouyon.—Armándose en Cartagena.

Namancia, de 25 cañones y 1.000 caballos, construida en 1864, su comandante el capitán de navio de primera clase D. José Manuel Diaz de Herrera y Serrano.—Apostadero de la Habana.

Telúan, de 40 cañones y 1.000 caballos, construida en 1863.—Desarmada en Cartagena.

Sagunto, de 13 cañones y 800 caballos, en construccion desde 1863.—Arsenal del Ferrol.

Arapiles, de 17 cañones y 800 caballos, construida en 1868, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Ignacio Garcia de Tudela y Prieto.—Apostadero de la Habana.

Zaragoza, de 21 cañones y 800 caballos, construida en 1867, su comandante el capitán de navio de primera clase D. Federico Lobaton y Prieto.—Apostadero de la Habana.

Mendez Núñez, de seis cañones y 500 caballos, construida en 1861, su comandante el capitán de navio de primera clase D. Luis Bula y Vazquez.—En situacion especial en Cartagena.

Castilla, en construccion desde 1870.—Arsenal de la Carraca.

Aragon, en construccion desde 1870.—Arsenal de Cartagena.

Navarra, en construccion desde 1870.—Arsenal del Ferrol.

Fragatas de hélice.

Villa de Madrid, de 48 cañones y 800 caballos, construida en 1862, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Ignacio Gomez y Loño.—Escuadra del Mediterráneo.

Almansa, de 48 cañones y 600 caballos, construida en 1864, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Mateo Garcia y An-

guiano.—Escuadra del Sur de América.—(Montevideo).

Navas de Tolosa, de 48 cañones y 600 caballos, construida en 1865, su comandante el capitán de navio de primera clase D. Eduardo Rovira y Bellon.—En situacion especial en el arsenal de la Carraca.

Gerona, de 48 cañones y 600 caballos, construida en 1864, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Diego Mendez Casariego.—Apostadero de la Habana.

Asturias, de 51 cañones y 360 caballos, construida en 1857, su comandante el capitán de primera clase D. Victoriano Sanchez y Barcaiztegui.—En el Ferrol de escuela naval flotante de aspirantes de marina.

Cármén, de 41 cañones y 600 caballos, construida en 1861, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Doergracias Sagastizabal y Gonzalez.—En situacion especial en el arsenal del Ferrol.

Lealtad, de 33 cañones y 500 caballos, construida en 1860, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Manuel Gonzalez Roldan y Estagno.—En situacion especial en el arsenal de la Carraca.

Concepcion, de 32 cañones y 600 caballos, construida en 1860, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. José Maimó y Roig.—Escuadra del Mediterráneo.

Blanca, de 38 cañones y 360 caballos, construida en 1859, su comandante interino el capitán de fragata D. José Reguera y Gonzalez Pola.—En situacion especial en el Ferrol.

Berenguela, de 26 cañones y 360 caballos, construida en 1855, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Alejandro Arias Salgado.—Apostadero de Filipinas.

Marta de Molina, de 18 cañones y 360 caballos, en construccion desde 1863, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Francisco de Paula Castellanos y Canales.—Arsenal de la Carraca.

Vapores de ruedas.

Ciudad de Cádiz, de 16 cañones y 500 caballos, construido en 1850, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. José Martínez y Carvajal.—En situacion especial en el Ferrol.

Fernando el Católico, de 16 cañones y 500 caballos, construido en 1850, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Ramon Brandariz y Otero.—En situacion especial en Cartagena.

Isabel la Católica, de 16 cañones y 500 caballos, construido en 1850, su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Demetrio Castro y Montenegro.—Apostadero de la Habana.

BUQUES DE SEGUNDA CLASE.

Vapores de ruedas.

Colon, de seis cañones y 350 caballos, construido en 1869, su comandante el capitán de fragata D. Federico Martínez y Pérez Maffey. Departamento de Cádiz.

Blasco de Garay, de seis cañones y 350 caballos, construido en 1851, su comandante el capitán de fragata D. José Ruiz é Higuero.—En situacion especial en el arsenal de Cartagena.

Pizarro, de seis cañones y 350 caballos, construido en 1851, su comandante el capitán de fragata D. Vicente Vial y Sives.—Apostadero de la Habana.

Hernán Cortés, de seis cañones y 350 caballos, construido en 1856, su comandante el capitán de fragata D. Manuel de la Puente y Sedano.—Apostadero de la Habana.

Ulloa, de seis cañones y 350 caballos, construido en 1851, su comandante el capitán de fragata D. Adolfo Robián y Dominguez.—Barcelona.

Vasco Nuñez de Balboa, de seis cañones y 350 caballos, construido en 1856, su comandante el capitán de fragata D. Wenceslao Alvargonzalez y Menendez.—Isla de Puerto Rico.

Churrucá, de dos cañones y 400 caballos, adquirido en 1866, su comandante el capitán de fragata D. José Jaime y del Pozo.—Apostadero de la Habana.

Leon, de dos cañones y 230 caballos, construido en 1846, su comandante el capitán de fragata D. Juan Mesias y Vela.—Guarda-costas del departamento de Cartagena.—Barcelona.

Pulcano, de seis cañones y 200 caballos, construido en 1846, su comandante el capitán de fragata D. Emilio Barreda y Perez.—Armándose en el arsenal de la Carraca.

Lepanto, de dos cañones y 200 caballos, construido en 1846, su comandante el capitán de fragata D. Miguel Gaston y Ansoategui.—Guarda-costas del departamento de Cartagena.—(Cartagena.)

BUQUES DE HÉLICE.

Corbetas.

Tornado (de hierro), de seis cañones y 200 caballos, adquirida en 1870, su comandante el capitán de fragata D. Adolfo Navarrete.—Apostadero de la Habana.

Coruello, de dos cañones y 200 caballos, construido en 1859, su comandante el capitán de fragata D. Juan Flores y Sanoza.—Santa Cruz de Tenerife.—Apostadero de la Habana.

Venedora, de tres cañones y 160 caballos, construida en 1861, su comandante el capitán de fragata D. Diego Santisteban y Chamorro.—Apostadero de Filipinas.

Narvaez, de tres cañones y 160 caballos, construido en 1858, su comandante el capitán de fragata D. Enrique Zuluaga y Lasquetty.—Armándose en el arsenal de Cartagena.

Santa Lucía, de tres cañones y 60 caballos, construida en 1862, su comandante el capitán de fragata D. Eugenio Sanchez y Zayas.—Apostadero de Filipinas.

Circe, de tres cañones y 160 caballos, construido en 1859, su comandante el capitán de fragata D. Vicente Carlos Roca y Sansolani.—Idem.

Diana, de cinco cañones y 160 caballos, construida en 1870, su comandante el capitán de fragata D. Luis Martínez y Arce.—Guarda-costas del departamento de Cádiz.—(Cádiz.)

Aplica, de tres cañones y 162 caballos, construida en 1862, su comandante el capitán de fragata D. José Marzan y Aherán.—En situacion especial en el Ferrol.

Vad-Ras, de tres cañones y 160 caballos, construida en 1862, su comandante el capitán de fragata D. José Osterer y Godos.—Apostadero de Filipinas.

Vapores.

San Quintín, de 1.300 toneladas y 300 caballos, adquirido en 1859, su comandante el capitán de fragata D. Francisco Quevedo y Ruiz.—En situacion especial en el arsenal de la Carraca.

San Francisco de Borja, de 1.300 toneladas y 300 caballos, id., su comandante el capitán de navio de segunda clase D. Tomás Yalarino y Badino.—Apostadero de la Habana.

BUQUES DE TERCERA CLASE.

De hélice.

Andaluz, de tres cañones y 130 caballos, construida en 1863.—Desarmada en la Habana.

Guadiana, de tres cañones y 130 caballos, construida en 1863, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Vicente Mantorola y Tajonera.—Isla de Puerto Rico.

Huelva, de tres cañones y 130 caballos, construida en 1863.—Desarmada en la Habana.

Sirena, de tres cañones y 180 toneladas, construida en 1863, su comandante el teniente de navio de primera clase D. José Lazaga y Garay.—En situacion especial en el arsenal de la Carraca.

Ligera, de tres cañones y 130 toneladas, construida en 1863, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Antonio Vivar y Gazzino.—Fernando Póo.

Favorita, de tres cañones y 130 caballos, construida en 1864, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Antonio de la Rocha y Aranda.—Puerto Rico.

Santa Filomena, de dos cañones y 100 caballos, construida en 1858, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Pascual Aguado y Flores.—Apostadero de Filipinas.

Constancia, de dos cañones y 100 caballos, construida en 1859, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Juan Nepomuceno M. Arce Guerra y Croquer.—Idem.

Valiente, de dos cañones y 100 caballos, construida en 1859, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Santiago Patero y Micon.—Idem.

Animoso, de dos cañones y 100 caballos, construida en 1859, su comandante el teniente de navio de primera clase D. José Pardo y Figueroa.—Idem.

Prosperidad, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1869, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Felipe Canga-Argüelles y Villalba.—Carenando en el arsenal de la Carraca.

Contor, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1856.—En carena en el apostadero de la Habana.

Santa Teresa, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1857.—Desarmada: en el arsenal de la Carraca.

Buenaventura, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1857, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Camilo Arana y Echevarría.—Guarda-costas del departamento del Ferrol.—(Vigo.)

Caridad, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1859, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Buenaventura Pilon y Sterling.—Idem del departamento de Cartagena.—(Mallorca.)

Concordia, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1856, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Celestino Lahera y Giorla, nombrado.—(Escuadra del Mediterráneo.)

Edelana, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1859, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Adolfo Soler y Werle.—Guarda-costas del departamento del Ferrol.—(Santander.)

Ceres, de dos cañones y 80 caballos, construida en 1856, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Marcial Sanchez y Barcaiztegui.—Escuadra del Sur de América.—(Montevideo.)

Activo, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Francisco Sanz de Andino y Martí.—Apostadero de la Habana.

Cuba Española, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Miguel Pardo y Bonanza.—Idem.

Argos, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Joaquin Aguirre y Juano, (Nombrado).—Idem.

Lince, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. José Delgado y Zulueta.—Idem.

Centinelá, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870.—Idem.

¿Quién vive?, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Rafael Parlo y Figueroa.—Idem.

Guardian, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Constantino Rodriguez y San Martín (nombrado).—Idem.

Vigía, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. José R. Izquierdo y Castañeda.—Idem.

Astuto, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase teniente coronel de infantería de marina D. Ricardo Herrera y Bell.—Idem.

Almendares, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. José Guzman y Galter.—Idem.

Aplica, de tres cañones y 162 caballos, construida en 1862, su comandante el capitán de fragata D. José Marzan y Aherán.—En situacion especial en el Ferrol.

Vad-Ras, de tres cañones y 160 caballos, construida en 1862, su comandante el capitán de fragata D. José Osterer y Godos.—Apostadero de Filipinas.

Vapores.

San Quintín, de 1.300 toneladas y 300 caballos, adquirido en 1859, su comandante el capitán de fragata D. Francisco Quevedo y Ruiz.—En situacion especial en el arsenal de la Carraca.

Eco, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Ismael Warleta y Orlovas.—Idem.

Destello, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Manuel de Acha y Olózagui.—Idem.

Contramaestre, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Manuel Duenas y Gomez.—Idem.

Marinero, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Enrique Albacete y Fuster.—Idem.

Soldado, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Guadalupe Ojeda y Martínez.—Idem.

Erisson, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Enrique Cheriguini y Patero.—Idem.

Lebré, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Adolfo Reinoso y Diaz de Tejada (nombrado).—Idem.

Casador, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Emilio Robián y Dominguez (nombrado).—Idem.

Cauto, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Ricardo Fernandez y Gutierrez de Celis.—Idem.

Gacela, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Manuel Soler y Navarro (nombrado).—Idem.

Telegrama, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Rafael Llanes y Tabern.—Idem.

Criollo, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Federico Patero y Martínez (nombrado).—Idem.

Ardid, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Ramon Reguera y Gonzalez Pola.—Idem.

Indio, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Salvador Carvia y Lopez.—Idem.

Caribe, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de segunda clase D. Luis Pavia y Savignone (interino).—Idem.

Alarma, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Olimpio Aguado y Rojas.—Idem.

Descubridor, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Emilio Soler y Werle.—Idem.

Yumuri, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de segunda clase D. Francisco Moreno y Santaella (interino).—Idem.

Flecha, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Eduardo Reynoso y Diaz de Tejada.—Idem.

Dardo, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Juan Cardona y Perez.—Idem.

Pelicano, de un cañón y 40 caballos, construido en 1870, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Pascual Cervera y Topete.—En construccion en el arsenal de la Carraca.

Cocodrilo, de un cañón y 40 caballos, en construccion desde 1870.—Arsenal de Cartagena.

Salamanca, de un cañón y 40 caballos, en construccion desde 1870.—Arsenal del Ferrol.

De ruedas.

Liniars, de dos cañones y 120 caballos, construido en 1856, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Salvador Legat y Lobo.—Guarda-costas del departamento de Cádiz.—(Algeciras.)

Vigilante, de dos cañones y 120 caballos, construido en 1845, su comandante el teniente de navio de primera clase D. José Jáudenes y Maldonado.—Idem del departamento de Cartagena.—(Valencia.)

Alerta, de dos cañones y 120 caballos, construido en 1845, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Antonio Terry y Rivas.—Idem del departamento de Cádiz.—(Málaga.)

Venadito, de dos cañones y 120 caballos, construido en 1852, su comandante el capitán de fragata D. Cipriano Huidobro y Morquecho. Apostadero de la Habana (Cienfuegos).—Comandante de la cuarta division de cañoneros.

Neptuno, de dos cañones y 120 caballos, construido en 1852, su comandante el capitán de fragata D. Domingo de Castro y Perez.—Idem (Nuevitas).—Comandante de la primera division de cañoneros.

Don Juan de Austria, de un cañón y 120 caballos, construido en 1849, su comandante el capitán de fragata D. José Navarro y Fernandez.—Idem (Cuba).—Comandante de la tercera division de cañoneros.

Guadalupe, de dos cañones y 120 caballos, construido en 1852, su comandante el capitán de fragata D. José Perez y Lazaga.—Idem (Givara).—Comandante de la segunda division de cañoneros.

Transportes de hélice.

Marqués de la Victoria, de 1.200 toneladas y 160 caballos, adquirido en 1859, su comandante el teniente de navio de primera clase

Ferrol, de 800 toneladas y 120 caballos, adquirido en 1859.—Desarmado en el arsenal de la Carraca.

San Antonio, de 600 toneladas y 90 caballos, adquirido en 1859, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Enrique Trujillo y Sanz.—Departamento de Cádiz.

BUQUES EXENTOS DE CLASIFICACION.

Vapor Piles (comision hidrográfica), de dos cañones y 150 caballos, construido en 1844, su comandante el capitán de fragata D. José Montojo y Salcedo.—Almería.

Idem Bazan (idem), de dos cañones y 160 caballos, construido en 1840, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Fabian Montojo y Salcedo.—Apostadero de la Habana.

Fragata Esperanza, de vela (escuela de cabos de cañón), de 28 cañones, construida en 1834. Desarmada en el arsenal del Ferrol.

Corbeta Santa Maria, de vela, escuela de guardias marinas, construida en 1850, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Pedro Ossa y Giraldo (interino).—En situación especial en el arsenal de la Carraca.

Idem Trinidad, de vela, (idem), de cuatro cañones, adquirida en 1864, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Ciriaco Patero y Martínez (interino).—Idem.

PONTONES.

Algeciras, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Faustino Barreda y Perez.—Algeciras.

Iberia, Habana.

Transportes de vela.

Místico Isabelita, su comandante el segundo piloto, alférez de navío graduado, D. Vicente Roig y Lanuza.—Península.

FUERZAS SUTILES.

Cañoneras de hélice.

Mindanao, de un cañón y 30 caballos, construido en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Juan José de la Mata y Montes.—Apostadero de Filipinas.

Calamianes, de un cañón y 30 caballos, construida en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Cayetano Gonzalez y Font.—Idem.

Paragua, de un cañón y 30 caballos, construida en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Francisco Liano y Fernandez Cosío.—Idem.

Mindoro, de un cañón y 30 caballos, construida en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Alejandro Sanchez y Cifuentes.—Idem.

Prueba, de un cañón y 30 caballos, construida en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Lorenzo Lapeira y Landaluze.—Idem.

Panay, de un cañón y 30 caballos, construida en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. José Warleta y Mora.—Idem.

Samar, de un cañón y 30 caballos, construida en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Carlos Delgado y Zuleta.—Idem.

Filipino, de un cañón y 30 caballos, construida en 1860, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. José Gomez y Paul.—Idem.

Bulacan, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860, su comandante el alférez de navío D. Gabriel Le-San y Catorer.—Idem.

Jold, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860, su comandante el alférez de navío don Julio del Río.—Idem.

Mariñeles, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860.—Desarmada en el arsenal de Cavite.

Arayat, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860, su comandante el alférez de navío D. Fernando Villamil y Fernandez Cueto.—Apostadero de Filipinas.

Pampanga, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860.—Desarmada en el arsenal de Cavite.

Bojeador, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860, su comandante el alférez de navío D. Francisco Javier Cavestany.—Apostadero de Filipinas.

Balangangui, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860.—Desarmada en el arsenal de Cavite.

Albay, de un cañón y 20 caballos, construida en 1860, su comandante el alférez de navío D. Luis Lopez y Velez.—Apostadero de Filipinas.

Manileño, de un cañón y 20 caballos, construida en 1865, su comandante el alférez de navío D. Julio Meras y Uria.—Idem.

Caviteño, de un cañón y 20 caballos, construida en 1865, su comandante el alférez de navío D. Juan Pastorini y Vacher.—Idem.

De ruedas

Martin Alvarez, de un cañón y 30 caballos, construida en 1871, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Joaquín Lazaga y Garay.—Apostadero de la Habana.

Fradera, de un cañón y 30 caballos, construida en 1871, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. José Calderon y Abril.—Idem.

De vela.

Pialebot Tarquino, de un cañón, su comandante el teniente de navío de segunda clase D. Félix Bastarache y Herrera.—Idem.

Idem Delta, de un cañón, su comandante el alférez de navío D. Enrique Robion y Mena.—Idem.

(Se continuará.)

tando con la influencia oficial. apenas las fuerzas radicales fueron bastantes para que un pequeño grupo viniera a representar a esa bandera en las Cortes, abandonados a sus propias fuerzas, disminuía considerablemente su representación, porque al fin el país los ha conocido; y despues de sus declaraciones explícitas y de su conducta, inconveniente, y a todas luces anti-patriótica, solo pueden esperar que atente el profundo desden con que hoy todas las clases sociales los distinguen.

Pero como en ese bando lo que falta es pudo político; como lo que ambiciona es mandar y someter el país al yugo de esas celebridades desprestigiadas y corridas, que forman la página negra de la revolución, no vacilan en recurrir a todos los medios, en explotar todas las pasiones políticas, en utilizar como propias todas las fuerzas que interesadamente se ofrecen a su servicio, cuando no para conseguir sus fines, al menos para satisfacer sus venganzas.

Hoy, en presencia de su aislamiento y con la conciencia de su debilidad, el banderín cimbrío radical sirve de centro para formar la coalición electoral, especie de sociedad comanditaria en que los partidos coaligados aventuran sus fuerzas y en que los cimbríos utilizan y explotan la gerencia.

Y es el hecho, que el instinto público adivinara, si no tuviera antecedentes en que fundar su exactitud, que la fracción tradicionalista de acuerdo con los cimbríos, principiara su oposición por aconsejar y llevar a cabo la resistencia al pago de las contribuciones, acuerdo tomado ya en la junta directiva del carlismo. Y lo es tambien que, a cambio del apoyo indirecto que la prensa radical ha de prestar a las pretensiones del duque de Madrid, combatiendo las de D. Alfonso de Borbon, los votos de los carlistas allí donde estos no tengan mayoría los obtendrán los candidatos radicales.

Nadie ignora que los federales cuentan con el apoyo incondicional del radicalismo monárquico para la propaganda de sus doctrinas, para el triunfo de su causa, para el logro de sus pretensiones y el fomento de sus intereses. No es un misterio que ellos fueron los inspiradores del armamento general de la Milicia y de otras medidas no menos radicales que faltó tiempo para plantearlas y llevarlas a término.

Entre federales y cimbríos no media más que una cuestión de forma, fácilmente superable, y un cuarto de conversión puede colocar en correcta formación a los unos junto a los otros. ¿Qué puede decir el federalismo que los radicales le han dicho ya al país desde sus conciliábulos y públicas reuniones? ¿No han insultado los unos a las instituciones desde los bancos de la oposición, y lo han consentido los otros? ¿No han llegado los unos hasta la amenaza para con los poderes públicos, y han aplaudido los otros con frenético entusiasmo?

Nada, pues, más natural que los que son unos en el fondo lo sean cuando se encuentran colocados fuera de una situación que es preciso asaltar para establecer sobre sus ruinas su dominación, ya se encubra con el manto de los reyes, bien se ostente con el gorro republicano.

Que los partidarios de la restauración de doña Isabel, que los restos del polaquismo moderado solo pueden encontrarse al lado de los cimbríos, se deduce fácilmente, porque la única esperanza de llegar a sus fines solo se funda en la dispersión de las huestes revolucionarias, en el cansancio del país, en la entronización del desorden, medio de gobierno de los partidos extremos ó consecuencia lógica de su sistema gubernamental.

Pero federales y cimbríos, carlistas y moderados carecen de prestigio y popularidad en las clases laboriosas y acomodadas, y nada menos a propósito para atraerlas a una empresa política de la magnitud que la que intenta el bando radical, que la perspectiva de desórdenes y turbulencias, natural cortejo de los que han de imponerse por la audacia ó han de triunfar por tales medios. A falta de esos elementos, expresión de la actividad y de los intereses permanentes de las sociedades modernas, existe vergonzante, pero existe, La Internacional con fuerzas suficientes para pesar y decidir la contienda electoral en los distritos fabriles y en varias capitales, y según de público se dice, los internacionalistas votarán las candidaturas que se les designen a cambio del reconocimiento legal y oficial de su existencia.

Los cimbríos están en carácter, y al prepararse a la lucha electoral armados van de todas armas y preparados a vencer por cualquier medio, con tal que den cima y remate al pensamiento que los agita y enardece.

Los cimbríos obran según su manera de ser política. Acampados en el extremo de la legalidad, las corrientes de la opinión llegan hasta donde se encuentran, para retroceder modificándose, porque allí solo se halla el escollo de la anarquía. Mas ¿qué importa? Ellos, marchando contra la corriente, todo lo invaden y perturban y alborotan, todo lo desnaturalizan y rebajan, porque es destino de lo que no tiene razón de ser dejar un rastro nauseabundo por donde pasa que acusa la existencia de la perversion moral.

Contra esta plaga, contra esta lepra política es menester prepararse previsoramente; es menester combatirla, y combatirla sin tregua con enérgica decisión. Aliense las fuerzas sociales interesadas en la conservación del orden social; que los que batallaron en Alcolea y despues echaron los fundamentos del edificio político, permanezcan unidos para hacer frente y desconcertar la farsa política que se prepara, y utilizando las consecuencias de una fácil victoria

consoliden las instituciones rudamente combatidas por ambiciones bastardas y rencillas de oscuras personalidades.

Luchar con ellos es vencer; vamos a las urnas, y despues donde quiera que nos emplacen. Hemos logrado reunir en un mismo haz todos los elementos disolventes y anticonstitucionales, y nuestro deber es batirlos y derribarlos. Cuanto más pronto mejor.

No es ante la Corona, simpático Universal, ante quien la prensa ministerial os conduce, abrazados los carlistas y federales; es ante el país, es ante el cuerpo electoral, es ante la historia, a donde os queremos presentar tal como sois, impacientes, ambiciosos, descreídos y bullangneros.

¿Os habeis coaligado! ¿Y para qué? ¿Vivis en perfecto consorcio con los antidinásticos y antimonárquicos! ¿Y con qué objeto?

Vosotros lo sabeis y el pueblo os adivina. En cuanto a nosotros, que no tenemos la pretension de ser leídos en el palacio de los reyes, no abrigamos la más pequeña idea de ser oídos por el monarca en lo que decimos y escribimos contra vuestra coalición.

Nosotros escribimos para el pueblo, para el cuerpo electoral y para el país contribuyente, y esperamos ver que en el Parlamento se rompe esa cadena antidinástica que habeis forjado, porque el país está con el Gobierno y con los liberales de orden, únicos que podemos asegurar la libertad de que abusais calumniando a los hombres de la revolución.

¿Nos amenazais si la legalidad se quebranta! ¿Pobres recursos! ¿No veis que la ley es la norma del Gobierno, y que a la sombra de la ley escriben las oposiciones de un modo que no tiene ejemplo en la historia del peripetismo? ¿No veis con cuánta arrogancia lanzan los periódicos de oposición acusaciones calumniosas contra reputaciones inmaculadas, sin que el poder todo el arca santa de la ley?

No afectéis temores que no abrigáis. Bien sabeis que el Gobierno es constitucional.

El Eco de España se propone tratar seriamente la cuestión electoral, y hoy dedica a ella su primer artículo, que titula Preliminares.

Principiando por reseñar la conducta que dice han seguido los ministeriales desde el primer momento, lo ofrece como tipo que deben imitar las oposiciones.

Las oposiciones, dice, obran aisladamente, y si continúan por ese camino ocho días están perdidas sin remedio.

Despues, y para probar la ineficacia de sus esfuerzos en la contienda electoral, indica los elementos con que cuenta y la situación en que se encuentra cada uno de los partidos de oposición.

Es por demás curiosa para que dejemos de ofrecerla a la consideración de nuestros lectores:

«Piensan los radicales triunfar solos? ¿Se les pasa por la imaginación la locura de que aun pueden ser llamados a dirigir las elecciones? No ya derrotas, disciplinas, como a niños ignorantes é incorregibles, se les debería aplicar.

«No, los radicales fueron elegidos siendo ministros juntos Zorrilla y Sagasta; fueron elegidos con auxilio del Gobierno; fueron sacados de las urnas a fuerza de brazo; fueron muchos de ellos verdaderos Lázaros. Que no se hagan fusiones. Solos, no vuelve al futuro Congreso la tercera parte, y echamos por largo.

«Los republicanos necesitan el apoyo de las demás oposiciones. El ascendiente que va tomando La Internacional en las filas republicanas tiene alarmada a la nación, y aun para triunfar republicanos templados necesitan el calor y apoyo de otros partidos.

«Los carlistas aun no han recibido las órdenes oportunas; pero atendiendo a las opiniones del Sr. Nocedal, no es aventurado suponer que el partido irá a las urnas. ¿Irá solo? Sería vendido y aplaudido. ¿Puede vencer solo? ¿Aspirará a ser mayoría en las futuras Cortes? Nada de esto ha de conseguir, y sería para el mismo un peligro el conseguirlo. El Sr. Nocedal es demasiado práctico en estos procedimientos para no conocer que lo que le conviene en el futuro Parlamento es hacer el mismo papel que en el Parlamento disuelto, que es haber sido árbitro en varios casos de las resoluciones.

«Esto no lo ha de conseguir el partido carlista solo.»

¿Y qué remedio ofrece el periódico alfonsino para suplir al aislamiento en que se encuentra cada una de las fracciones de oposición, y la escasisima influencia que tienen en el país?

«Dejemos hablar al colega.»

«Hoy por hoy, los ministeriales llevan lo mejor en los preparativos. Aun se puede enmendar por completo la acción; pero es preciso, indispensable hacer lo que han hecho nuestros adversarios.

«De lo contrario, prevennos, primero la desbandada, despues una solemnisima derrota para las oposiciones.

«La política se hace con la inteligencia, no con las pasiones.

«Si no hay cohesión, unidad de miras, bastante disciplina, y valor cívico y buena dirección colectiva, la unión liberal volverá a mandar exclusivamente, y lo que es más, merecerá el gobierno.

«Si en presencia de un hecho tan claro, de una experiencia tan costosa, de unos ejemplos tan recientes, las oposiciones no han escarmentado y no han aprendido lo que tienen que hacer, el mal que padecen es incurable, porque es mal que tiene su raíz en el cerebro, y tiene además iniciada toda la sangre.

«No se cansa El Eco de España; sus consejos serán fielmente seguidos, porque el fraccionamiento de las oposiciones les impide obrar de otra manera, y porque todas ellas tienen un interés comun en derribar lo existente.

«Pero desgraciadamente para los alfonsistas han de encontrarse solos en la batalla electoral, porque aun pesa sobre ellos el recuerdo de setiembre, porque su causa, la causa de la restauración, es la muerte de todas las demás fracciones, y porque cualquiera ventaja que pudieran reportar de una coalición habia de redundar en perjuicio de los demás confederados.

«Los moderados irán a las urnas, pero solos, a menos que como ciudadanos no sigan a los hombres de El Universal, y voten con ellos y por ellos, único modo, aunque indirecto, de derribar la dinastía y la Constitución, que es lo que desean.

«Por lo que hace a los ministeriales, si entran en la coalición los moderados podrán repetir con razón la célebre frase de Martínez de la Rosa: «Un faccioso más.»

El Tempo, periódico ultra-radical que se publica en Turin, ha tenido la humorada de indicar que la solución dada a la última crisis ministerial ha sido inspirada por el rey de Italia.

Los periódicos alfonsinos de España han acogido y comentado con avidez la especie del periódico italiano, que no nos ocuparemos en desmentir porque demasiadas pruebas ha dado el ilustre principio que riges nuestros destinos de independencia de carácter para que sus actos puedan obedecer a consejos ó sugerencias de nadie.

No nos extraña, sin embargo, la fruición con que los periódicos moderados se han apoderado de tal filfa, acostumbrados como están a

ver resolver las crisis en los monasterios y por la inspiración de la hija de San Pascual.

Parece un hecho ya la terminación de la cuestión pendiente con el Banco de Paris con arreglo a las bases que propuso la comisión parlamentaria de las Cortes, mediante la cual el Banco se compromete a no reclamar ulteriormente nada al Tesoro español.

Ocupándose El Debate sobre este asunto, se expresa en los términos siguientes:

«Nosotros comprendimos la necesidad en que estaba el Tesoro de disponer de los bonos afectos al contrato, que ascendían a más de 600 millones de reales, y por lo tanto la rescisión era indispensable; pero no debe olvidarse que este asunto estaba sometido a la deliberación de las Cortes, que a juzgar por la discusión habida y de los antecedentes que obran en el Congreso, puede resultar responsable para los que intervinieron en el primitivo contrato, y de esperar que no dejen de aclararse puntos algo oscuros, y que a todos conviene depurar, para satisfacer la opinión pública, no muy benevola con ciertos individuos, ya de los que forman el citado Banco de Paris, como de los que con él contrataron.

No se dé por terminado un asunto que a todos interesa explicar y dar la satisfacción a que está obligado todo el que interviene en asuntos de cierta índole que se prestan a torcidas interpretaciones, y en los que han mediado cantidades de consideración, que el país ha de satisfacer.

Hoy solo andaremos a lo expuesto, que es extraño que haya accedido el Banco de Paris a la rescisión del contrato en la forma propuesta por la comisión de las Cortes, siendo así que antes rotundamente se oponía a ello, y no estaría de más conocer las causas de este cambio de conducta, pues todo lo que se relaciona con la citada sociedad de crédito y el Tesoro conveiría mucho fuese debidamente apreciado.»

Creemos muy atendibles las observaciones del colega, para que puedan ser desatendidas por quien corresponda.

Desmiente un periódico cimbrío que los radicales hayan designado como candidatos a la diputación en las próximas elecciones por esta capital a los individuos que formaban el Gabinete Ruiz Zorrilla-Córdova.

Nosotros creemos estar en lo cierto asegurando que se ha pensado en presentar candidatos para disputar la elección en tres distritos de la corte a los Sres. Ruiz Zorrilla, Córdova y Montero Rios, quedando los demás para las notabilidades de la fracción cimbría.

Hace más probable esta noticia la de que los distritos que antes favorecieron con su elección a varios de los últimos no están dispuestos a reelegirlos en las próximas elecciones.

La Igualdad publica un artículo completamente no relativo a la llegada a Roma de nuestro delegado cerca del Pontífice, Sr. Jimenez.

Por la defensa que se hace del cardenal Antonelli, de los demas cardenales, y hasta de los suizos que hacen centinela en el Vaticano, nos parece que el artículo en cuestión estaba escrito para La Esperanza.

Yase conoce que es preciso hacer méritos para la futura coalición carlo-republicana-radical.

Insisten los periódicos radicales en negar la triple alianza de republicanos, radicales y carlistas formada para derrotar al Gobierno en las próximas elecciones.

A pesar de todas sus negativas, tenemos motivos para asegurar que la alianza existe, si bien se espera el resultado de la reunion de mañana en el Circo para obrar en definitiva.

Poco tiempo falta para que las elecciones se verifiquen, y entonces veremos si los radicales nos desmienten.

Como no nos hemos ocupado de la Asociación general del arte de imprimir, ni la hayamos censurado en ningún concepto, no nos compete darle explicación alguna respecto a los particulares que nos la exige.

No hemos discutido con ella, no hemos de impedirle tampoco que trate de mejorar las condiciones del trabajo de sus asociados, y lo que es más, contribuiremos con nuestras débiles fuerzas a que lo consigan, porque en ello todos estamos interesados: por lo tanto, es completamente estéril que se nos hagan alusiones que no debemos contestar, porque son improcedentes.

Es cuanto se nos ocurre decir en vista del comunicado que hoy publica El Imparcial.

Los periódicos radicales citan a sus correligionarios para la reunion que mañana a la una debe tener lugar en el sitio de costumbre en el Circo de Price.

Segun se indica por los mismos diarios, tiene por objeto la reunion tratar de cuestiones electorales.

El capitán general de Filipinas ha comunicado al Gobierno la noticia de un hecho que no deja de tener gravedad, y cuyos detalles esperamos en el próximo correo.

«Unos doscientos soldados indígenas, pertenecientes a un regimiento de artillería, se sublevaron el día 20 de diciembre, haciéndose fuertes en el castillo de San Felipe del arsenal de Cavite.

Segun el parte recibido, las tropas atacaron a los insurrectos y se apoderaron de sus posiciones. Los rebeldes fueron pasados a cuchillo.

No se sabe la causa que ha impulsado a los soldados a sublevarse, ni tampoco se dice nada de sus propósitos ni de quienes sean los instigadores de este pequeño levantamiento.

Segun La Nacion, se ha mandado que un empleado del Tribunal Supremo se suscriba a todos los periódicos de oposición para que, revisados por un abogado fiscal, dé cuenta este a quien corresponda de lo que halle en ellos censurable.

Con este motivo dice: «Ya tenemos, pues, en principio un fiscal de imprenta, aunque de un modo oculto y solapado.

Un paso más, y el ministerio liberal-conservador podrá vanagloriarse de haber guardado y hecho guardar la Constitución... en un arca de tres llaves.»

Es discurrir. En la suposición de que sea exacto, que ni aun el periódico citado lo afirma, la flamante fiscalía quedaria reducida en sus funciones a una vigilancia completamente estéril, porque esta debe ejercerla de oficio los funcionarios del orden judicial, y nadie puede inmiscuirse en sus atribuciones.

Lo que si debiera extrañar al colega, como a nosotros nos extraña, es que se consentiera la circulación de impresos en que insolentemente se insultan a las instituciones, y en que se falta descaradamente a la moral y a la decencia, hasta el punto de haber sido necesario establecer una fiscalía en cada casa más severa que la oficial.

Por el ministerio de Fomento se publica una real orden aprobando la propuesta hecha por el consejo de la Universidad de Valencia, desestimando la protesta de D. Joaquín Peláyo y David, y nombrando catedrático de Retórica y poética del instituto de Albacete, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, a D. Felipe Sanchez Rubio.

Por el de Ultramar se publica la siguiente orden: El señor ministro de Ultramar se ha servido disponer, a fin de conciliar las horas de trabajo en este ministerio con la afluencia que debe darse a las personas que en él tengan asuntos pendientes, que en lo sucesivo se reciba solamente en los dias y horas que a continuación se expresan:

El señor ministro recibirá a los señores senadores, diputados, individuos del Cuerpo diplomático y altos funcionarios del Estado todos los dias, de tres a cinco de la tarde.

Dará audiencia pública los lunes, de una a tres.

El subsecretario recibirá todos los dias a las mismas personas y a iguales horas que el señor ministro, y tendrá audiencia pública los miércoles y viernes, de una a tres de la tarde, con excepción de los dias de correo de Ultramar.

Los jefes de seccion recibirán diariamente en audiencia pública, de cuatro a cinco de la tarde, exceptuando los dias de correo de Ultramar.

Las personas que tengan asuntos pendientes de despacho, podrán además dirigirse al subsecretario por escrito, y en la misma forma recibirán la contestación a las 48 horas en la portería mayor de este ministerio.

El Diario de Barcelona, en su número de ayer, relata los hechos sucedidos en aquella capital en los términos siguientes:

«Durante toda la mañana y la tarde de ayer, reinó en esta capital la tranquilidad de costumbre. Unicamente en la plaza de Palacio y las inmediaciones del ferrocarril de Zaragoza se reunieron al medio día y a primeras horas de la tarde algunos grupos que dispusieron una seccion de caballería. A las ocho de la noche reuniese en la plaza de la Constitución un grupo de gente, en general chiquillos, que gritó durante algun rato «¡fuera los consumos!» Nadie les dio nada; únicamente se cerraron las tiendas de la calle de la Libertad inmediatas a la citada plaza. Retirándose a casa de las nueve los que más gritaban y se dirigieron a la Rambla y barrios del arrabal de San Antonio, donde se dispersaron causando una momentánea alarma en las calles por donde pasaron. Quedó cerca de las Casas Consistoriales un pequeño grupo, y al dispersarse los manifestantes se arrojó de entre los que lo formaban una pedrada que causó a un municipal una leve contusión en la cabeza, haciéndosele cura en la alcaldía. Mandóse entonces despejar por completo la plaza, como así se hizo, sin que por ello se impidiera la circulación.

En las bocacalles principales quedaron de centinela municipales de infantería y caballería, sin que se notase grupo alguno en ningún sitio de la ciudad a las diez de la noche. Si bien en la calle de la Libertad Jiménez se cerraron precipitadamente varias tiendas, despues de las nueve, en la Rambla, Escudillers y en las demás calles de la ciudad observábase el aspecto normal de los demás dias.

En casi todas las coletas se cobraron los derechos establecidos por el ayuntamiento. La autoridad habia tomado sus providencias para reprimir la menor tentativa. El ayuntamiento celebró sesión a las tres de la tarde, pero fue secreta; hoy debe celebrarse otra antes de la pública de costumbre de todos los martes.

En Hostafranchs se reunió por la tarde mucha gente con objeto de hacer, según se decía, una manifestación contra los consumos, y a la hora en que escribimos estas líneas no ha pasado la cosa de oírse en dicho barrio algunos gritos más ó menos relacionados con la cuestión de consumos.»

Los individuos del ayuntamiento de esta capital nombrados últimamente, y que tomarán posesion de sus cargos en los primeros dias del mes de febrero, parece que tienen el propósito de reorganizar la Milicia ciudadana y proteger a sus individuos dándoles ocupacion en sus respectivos artes ú oficios. Tambien pretenden aumentar el personal de los batallones.

Para hacer estas importantes y trascendentales innovaciones, cuentan con el concurso del jefe de pelea del partido radical, a quien por su profesion y carácter corresponde de hecho la participacion en todos los asuntos que tengan algo de belicoso.

«Sin embargo de todo, parecemos que el arreglo de la Milicia se quedará en proyecto.»

El Eco del Progreso ha dado la noticia de que María Cristina intentaba colocar en el trono de España a su nieto, con la regencia de Montpensier, y que para ello no piensa recurrir a movimientos militares, sino poner en movimiento la enorme suma de 500 millones de reales, que como es de suponer saldrían despues de nuestro Tesoro.

Esta debe ser una humorada del colega, con el fin de hacer concebir risueñas ilusiones a ciertas personalidades rojas, algunas de las cuales ya se crearán poderosas.

No le perdonaríamos jamás el terrible desengaño que les ha proporcionado.

La Gaceta publica un decreto del ministerio de Hacienda con fecha de ayer no admitiendo la dimisión que del cargo de director general del Tesoro público ha presentado D. José Manso y Gonzalez.

Tambien se publican tres reales órdenes por la direccion general de aduanas disponiendo que se habilite la desembocadura del arroyo Alicata, término de Marbella, frente al puesto de Carabineros, para el embarque de frutos del país con destino al puerto de Málaga, con documentos expedidos por la aduana de Marbella. Que se habilite el sitio denominado Casa Fuerte en el término de Benagalbon, provincia de Málaga, para el embarque de la caña de azúcar, con los documentos que previenen las Ordenanzas del ramo expedidos por la Aduana de la capital, y que se amplie la habilitación de San Juan de Aznalfarache para el embarque y desembarque de vinos y aguardientes del país, con documentos de la aduana de Sevilla, quedando todos estos sitios bajo la intervencion y vigilancia del resguardo de carabineros de servicio en los respectivos puntos.

Por el ministerio de la Gobernacion, y precedido de un ligero preámbulo, se publica un decreto expedido en 22 del presente declarando que la beneficencia particular queda bajo la protección del Gobierno, correspondiendo y quedando confiado el ejercicio de este protectorado al ministerio de la Gobernacion, que lo ejercerá por sí y por la direccion general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales los gobernadores de provincia y los inspectores provinciales del ramo.

Determina despues minuciosamente las facultades privativas del ministro de la Gobernacion, y últimamente inserta la instrucción que los inspectores provinciales de la beneficencia particular han de observar en el ejercicio de sus funciones, aprobada por real decreto de la fecha.

SECCION POLITICA.

¡A ELLOS!...

Los cimbrío-radicales tocan llamada y tropa. El jefe de pelea ha dado la voz de alarma y ha profetizado, ex-trípode, que perderán las elecciones por las coacciones y violencias que ejercerá el Gobierno. Tendría que ver que, despues de haber organizado tres mil comités y de habernos hecho admirar la España conmovida a la voz del filósofo del Escorial, vinieran en insignificante número los radicales a las nuevas Cortes, y una vez más se demostrara que carecen de todo apoyo en la opinión del país.

Nada tendría de extraño; que si antes, y con-

El diputado carlista Sr. Múzquiz, en la hoja que ha publicado con el título Mi justificación...

Nosotros, que vemos en el Sr. Múzquiz el verdadero representante del partido carlista...

¿Quién había de decir á estos señores hace veinte años que Nocedal había de recogerles la patente de carlistas?

Hoy publica la Gaceta el siguiente despacho telegráfico:

«BARCELONA 31 de enero, á las diez y cuatro minutos de la noche.—El gobernador al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros...

Como indicamos en otro lugar, los sucesos del Principado de Cataluña carecen de importancia.

Repetidas veces hemos llamado la atención del Gobierno sobre la falta de celo y vigilancia que se nota en el servicio de nuestros ferrocarriles...

No sabemos que se haya exigido responsabilidad á la compañía por un hecho que pudo tener graves consecuencias. Esto, ¿qué significa?

Ya que los viajeros proporcionan inmensos productos á las compañías de ferrocarriles, es necesario que estas les proporcionen á la vez grandes garantías de seguridad...

Preguntándose El Eco de España dónde están los moderados, se contesta á sí propio diciendo que en la conciencia de todo el mundo.

No es extraño esta afición á buscar conciencias ajenas en los que nunca las tuvieron propias.

Se esperan debates animadísimo en la reunión que el partido cimbrio-radical celebrará mañana en el Circo ecuestre de M. Tomás Price.

Habrán discursos de los Sres. Baldorioty, Sanromá, Padiá y Rivero, de los Sres. Martos y Zorrilla, y es posible también que hable algún militante para ofrecer su fusil y sus servicios á la junta directiva de la Tertulia.

En otra célebre reunión que los radicales celebraron en este mismo local hubo quien puso los derechos individuales, la Constitución, la libertad y no recordamos cuántas cosas más por cima del rey y de la institución monárquica...

Esperamos los discursos de mañana, que no dejarán nada que desear con relación á los de entonces.

El Universal ha empezado ya á anunciar que en las próximas elecciones se van á cometer mil ilegalidades, sobre todo con los soldados; á quienes supone el colega que se va á hacer votar por fuerza en favor del Gobierno.

¿Qué ingratos son los radicales! No recorda el colega que en las pasadas elecciones tuvo el Sr. Martos tanto partido en...

tre la tropa, que no pocos votos debió á las simpatías que sin duda tenía en los cuarteles?

¿Por qué suponer, sin motivo alguno, que aquellos electores que el año pasado fueron independientes no lo han de ser este?

Los periódicos de oposición exageran hasta el infinito los sucesos ocurridos en Barcelona. Cualquiera creería que en la capital del Principado se ha librado una gran batalla.

Los grupos que se han formado en las calles de dicha capital, y que pedían la supresión de los consumos, se retiraron pacíficamente después de haber hecho algunas manifestaciones hostiles contra la Guardia civil, que se vio en la necesidad de hacer una descarga, de la que resultaron dos muertos y un herido.

A esto han quedado reducidos los sucesos de Barcelona, que pueden darse por terminados, á juzgar por los últimos telegramas recibidos del gobernador de aquella provincia.

No comprendemos, por tanto, esa insistencia en exagerar la verdad de los hechos, como no sea con el fin de producir la alarma en las demás provincias de España.

Contra lo que han venido presagando las oposiciones, el Sr. Gaminde, aun cuando no restablecido aun de su penosa enfermedad, se ha puesto ya en camino, y mañana probablemente llegará á esta corte.

EXTRANJERO.

LONDRES 30 (5 y 25 tarde).—La Bolsa ha estado hoy floja á consecuencia de la inquietud que inspira la cuestión entre Inglaterra y los Estados Unidos...

Han cerrado en la Bolsa: Consolidado inglés, á 92 3/4. El 3 por 100 francés, á 56.

El exterior y nuevo empréstito español, á 31 7/8. El exterior y nuevo empréstito español, á 31 7/8.

PARIS 30.—El informe del Gobierno inglés sobre la cuestión del «Alabama» que será sometido al tribunal arbitral de Ginebra, sostiene que el tratado de Washington limita las atribuciones del tribunal á juzgar los actos cometidos por el buque mencionado.

En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 59-95. El 5 por 100 id., á 92-20.

El exterior español, á 27 1/2. El exterior id., á 32 1/2.

VERSALLES 30 (noche).—La Asamblea nacional ha aprobado por 222 votos contra 239 el proyecto de ley relativo á la marina mercante.

Mañana comenzará el debate sobre el proyecto de denunciar los tratados de comercio. AMBERES 30.—El 3 por 100 español se ha hecho á 31 3/4.

El portugués, á 28 7/8. AMSTERDAM 30.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 32 1/8.

El portugués, á 27-81. PARIS 31.—El emperador del Brasil saldrá mañana para Búrgos, Madrid y Andalucía.

La Asamblea francesa va á ocuparse de la situación de las clases obreras.

Al efecto se ha presentado una proposición para que se nombren sesenta miembros, elegidos la mitad por la Cámara y la otra mitad por el ministro, con el objeto de que informen sobre la situación de las clases obreras.

La Cámara de diputados de Italia ha aprobado el proyecto presentado por el Gobierno de reforma y aumento de la marina.

Se confirma la noticia de que van á establecerse relaciones entre el Pontífice y el emperador de Rusia.

Todos los campamentos formados alrededor de París van á levantarse, en vista de los clamores que en la prensa se han suscitado á causa de esta idea.

Casi todos los periódicos franceses se ocupan de la necesidad de reorganizar el ejército, creando distritos militares independientes unos de otros. Según El Avenir Militaire, Francia debe dividirse en 16 grandes departamentos militares.

—De pocos días á esta parte se ejerce una extrema vigilancia en la aduana de Perpiñán, porque, según dicen, después de los nuevos impuestos votados por la Asamblea francesa se viene haciendo un gran contrabando, introduciendo fraudulentamente de España los artículos nuevamente recargados.

—Se esperan vivas discusiones de la denuncia eventual de los tratados de comercio, pues el Gobierno inglés trata de establecer llamadamente su idea sobre el tratado anglo-francés y de rectificar las malas inteligencias que pueda haber en Francia sobre este asunto.

—La poca equiescencia que encuentra el proyecto de vice presidencia de la república, da como seguro el aplazamiento de su discusión considerándolo además M. Thiers como un acto hostil hacia él.

El Avenir National inserta un notabilísimo artículo financiero demostrando que las consecuencias de la guerra han sido favorables á los Estados neutrales, que nunca se han hecho tantos negocios como en 1871, y que eso debe curar á la Francia de la ridícula infatuación en que estaba en tiempo del imperio, creyendo que si ella no marchaba toda Europa se detendría.

Presenta como argumento capital la enorme cifra de 15.590.440.437 francos que importan todas las emisiones de fondos del Estado ó de valores industriales. En esta cantidad solo figura la Francia por 2.217.250.000, y rebajando los empréstitos hechos por el Estado y la ciudad de París, y que importan 2.200 millones, se ve que ha usado del crédito para obtener en metálico la irrisoria suma de 7.250.000 francos.

La diferencia de los valores desde enero á diciembre de 1871 es una prueba concluyente de esa pasmosa actividad que ha desplegado Europa. Los consolidados ingleses subieron desde 91 3/4 á 92 1/4; papel austriaco, de 56-20 á 59, cinco italiano, de 59 á 69; cuatro y medio belga, de 102 á 103; dos y medio holandés, de 52 á 53 3/4; cuatro y medio prusiano, si bien en este no hay nada de extraño en el alza, de 89 á 101; el 3 francés ha mejorado un poco desde 53 á 56-60.

—Dice El Tiempo: Hemos leído una carta, escrita en San Petersburgo por un elevado personaje, en que se dice que el gabinete ruso abriga serios temores y grandes desconfianzas con motivo de la política alemana.

Los términos de la carta nos dan la clave para comprender el sentido de las siguientes líneas del periódico El Golos:

«Si la Rusia, dice, ningún interés tiene en ingerirse en los negocios alemanes, tampoco lo tiene en obrar á la ligera respecto de Francia.

... Por más que el emperador y el pueblo ruso deseen continuar viviendo en buena amistad con la Alemania, resulta siempre que, si esta cambia de propósito, Rusia se considerará completamente libre para obrar como mejor le plazca. Rusia, pues, y Alemania podrán continuar amigos en tanto que esta última potencia no dé á los slavs motivos para que le sean hostiles.»

Como se ve, las relaciones entre Rusia y Alemania dejan mucho que desear para ser satisfactorias, siendo cada día más cordiales las que existen entre el Padre Santo y el emperador Alejandro.

NOTICIAS.

Anteayer se reunió el comité directivo electoral de la Fracción alfonsina para acordar el plan de conducta que deben seguir en las actuales circunstancias. Después de un animado debate entre los Sres. Jove y Hóvia, Alvarez, Castro, Torno, Collantes, Calonge y Ródenas resolvieron acudir á las urnas y dar un manifiesto. En cuanto á coaligarse con las oposiciones, acordaron aceptar la coalición, pero restando la idea, para que de resultados prácticos. La reunión se terminó á las cinco.

Hoy á la una será recibido en audiencia solemne por su majestad el rey el nuevo representante de Austria, señor conde de Chotek.

Con datos irrefutables demuestra La Epoca el derecho que asiste al Gobierno para cobrar los impuestos, probando que el proceder de La Esperanza, al sostener lo contrario, no es sólo una falta de justicia, sino de consecuencia.

Segun noticias, el Gobierno continúa ocupándose con toda predilección de los asuntos de Cuba, y ha determinado enviar 8.000 hombres más para cubrir bajas en aquel ejército. Al efecto se abre recluta voluntaria en los cuerpos de la Península, añadiendo también á los que se presentan de la clase de paisanos.

Opina La Discusion, y así lo dice, que acudirá á las urnas con sus amigos, pero á condición de que una vez verificadas las elecciones han de ir á otra parte.

—A las barricadas, ¿eh? Afortunadamente, el parecer de La Discusion no es tomado nunca en cuenta por los federales.

Se han dado las órdenes para que marche á Melilla y á los presidios un batallón del regimiento de África y regrese á Málaga el de cazadores de Arapiles.

Ayer tarde se ha leído el manifiesto ó carta-circular á los electores en el seno del comité ministerial de elecciones.

Entre el gobernador y la diputación de Valencia ha surgido una competencia de atribuciones con motivo del procedimiento contra un municipio que no ha satisfecho el repartido provincial. Se cree que la resolución superior será favorable á los diputados.

Por la alcaldía popular de Madrid se ha publicado un bando regularizando el servicio de las fuentes públicas.

Dice Las Provincias de Valencia: «Anteayer en el tren correo de Madrid llegó á Valencia el nuevo gobernador de la provincia, D. Federico Villalba, con su familia. Recibido en la estación del ferrocarril por el gobernador interino, el secretario del gobierno, Sr. García, y algunos jefes de la administración pública, pasó á ocupar inmediatamente su habitación del Temple, encargándose acto continuo del gobierno de la provincia.»

El Sr. Villalba viene precedido de una honrosa reputación, y nada podrá ser más grato á los valencianos como el verla confirmado y aumentado por su mando en esta provincia.»

Ha suspendido su publicación por ahora La Ciudad de Tortosa, periódico que salía á luz á orillas del caudaloso Ebro.

El día 26 de febrero próximo tendrá efecto en la dirección general de Rentas la subasta para la contratación de 696.000 Kilogramos de tabaco en hoja Zoliche de Puerto Rico.

Ayer estuvo á despedirse del ministro de Ultramar general Vargas, que, como hemos dicho, va de segundo cabo á la Habana.

Paréceme, según un colega, que el Sr. Topete ha renunciado el gran cordón de la Legión de Honor con que había sido agraciado por el presidente de la veintena republicana.

A un periódico ha llamado extraordinariamente la atención que La Nación, de Lisboa, pregunte si Portugal, perdiendo sus posesiones ultramarinas, sería una nación independiente ó una provincia española.

El Banco de España celebrará junta general de accionistas el 5 de marzo.

Ha vuelto á encargarse de la dirección de artillería, el general Sr. Ros de Olano.

El jefe del cuarto del rey ha pedido al ministerio de la Guerra una lista de los individuos que existen en dicho departamento de la clase de coronales, para en lo sucesivo invitarles á las comidas de Palacio.

El producto líquido del baile del sábado, á beneficio de la Sociedad de Escritores y Artistas; aunque no se ha hecho aun la liquidación, se calcula en unos treinta y tantos mil reales. Oportunamente se publicará la cifra exacta.

Ayer despachó con S. M. el rey el señor ministro de Gracia y Justicia.

El ingeniero general ha aprobado el presupuesto general de obras para el próximo año económico de 1872 á 73.

El Sr. Carbó, ministro interino de la Guerra, ha estado ayer en Palacio á presentar y explicar al rey el plan que tiene proyectado para extinguir la clase de reemplazo con ventaja para los 1.500 ó más oficiales que se hallan en esta situación, sin perjudicar al presupuesto. El rey ha acogido muy bien el proyecto.

Ayer mañana llegó á Madrid, hospedándose en el hotel de los Principes, el embajador de Austria, acompañado de todo el personal de dicha legación.

GACETILLAS.

Un grande artista. Hace poco más de medio siglo que una familia de músicos ambulantes recorría la Italia dando conciertos al aire libre, á la conclusión de los cuales un muchacho de 12 años de edad, llamado Juan Bautista, que desempeñaba en la pequeña orquesta la parte de trompa, recogía en un platillo de madera los donativos de los oyentes, que las más de las veces no bastaban al sustento de la familia.

En cierta ocasión un saltador de caminos tuvo la perversa idea de robarles el mezzuino producto de su trabajo, después de haberles obligado, bajo pena de la vida, á dar una serenata en obsequio suyo.

Mejoró algún tanto la posición de la familia ambulante, cuando el niño Juan Bautista fue admitido de coarista en una mediana compañía que funcionaba en el teatro Romano.

¡Bau á dar fin las representaciones de la temporada, cuando la prima donna, enamorada locamente de un comisionista francés, desapareció con él, dejando á la compañía en un gravísimo apuro.

Ocurrióle entonces al padre de Juan Bautista la feliz idea de hacer aprender á su hijo en una sola noche la parte de la fugitiva, y al otro día el niño, vestido esmeradamente de mujer, cantó su papel con tanta perfección que arrebató al público, recibiendo las más nutridas salvas de aplausos.

Aun cuando se había anunciado ya la última de las representaciones de la compañía, nuestra improvisada prima donna hubo de presentarse tres noches consecutivas á recibir la entusiasta ovación del elegante público que llenaba la sala, y en la tercera se colocó sobre una mesa en el vestíbulo del teatro, adornado con los atavíos femeniles, entre dos candelabros y con una bandeja á sus pies, destinada á recibir los donativos de los espectadores. Esas ofrendas se elevaron á 15 libras de Francia.

Algun tiempo después el jóven triple tuvo que abandonar ble plaza su papel de prima donna para pasar á desempeñar uno de los coristas y de violín en el teatro de Bérghamo al lado del respetable autor de sus días.

Lamberti llegó á aquella ciudad y quiso dar algunas funciones líricas, estrenando una ópera de su composición: fallóle un tenor para un segundo papel, y como el padre de Juan, aprovechando la ocasión, le hablase de los triunfos obtenidos por su hijo en el teatro Romano, el maestro consintió en poner á prueba á la ex-prima donna, siendo el resultado sumamente satisfactorio.

Algun tiempo después admitió la contrata que le ofrecieron en Palazzuolo para desempeñar la parte de segundo tenor con el sueldo de 600 francos al año.

A estos 600 francos sucedieron 1.000, dados por el empresario del teatro de Brescia, y 2.000 por el de Venecia para cantar el Moisés.

En suma, el niño Juan Bautista llegó á ser un artista famoso. Fiorivanti escribió para él Adelson y Salvini y dos óperas más.

El célebre Rossini suplicó al jóven tenor se encargase del papel principal en La Gazza ladra, y Viena y París acabaron por disputárselo.

El trompa de la orquesta ambulante, la improvisada prima donna..... llegó á ser uno de los primeros tenores de Europa.

¿Era Rubini! ¿Qué legítima satisfacción para el hombre la de subir por la fuerza de su mérito desde la obscuridad hasta la gloria de los grandes méritos!

¿Cuánto no los realiza y enaltece la pequenez misma que fue el punto de partida para su encumbramiento!

El grande artista ha arribado en nuestra patria grandes aplausos, y después de haber sido objeto de admiración en la escena, es tanto más digno de aprecio para nosotros, cuanto que ha escogido á nuestra patria para lugar de su residencia.

Gabinete médico-quirúrgico dental. Está á cargo de los distinguidos y acreditados profesores D. Elias Ballesteros, licenciado en medicina y cirugía, y D. Francisco Espejo, profesor dentista, premiados en la universidad Central. Consulta diaria de 11 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la mañana para los pobres. Costanilla de Santiago, 10 y 12, principal.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 28-45, y á fin de mes, á 28-55.

Renta perpetua exterior, á 33-50. Obligaciones de ferrocarriles de á 2.000 rs., á 56-00. Idem id. id. de 20.000 rs., á 55-70.

Deuda del personal, á 38-00. Bonos del Tesoro á 78-50. Billetes del Tesoro, á 101-25.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-95. Acciones del Banco de España, á 00-00. Londres, á tres meses fecha, á 49-10.

París, á ocho días vista, á 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Gli Ugonotti.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Nobleza obliga.—La llave de la gaveta.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El primer día feliz, zarzuela nueva en tres actos.

A las doce y media de la noche gran baile de máscaras, Función para mañana.—A las cuatro y media.—El diablo en el poder.—A las ocho y media.—El primer día feliz.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El gran poema de Goethe titulado Fausto. Mañana la misma función.

BUFOS ARBERLIES (Circo de Paul).—Gran baile de doce de la noche á seis de la mañana, por la sociedad Valentiniana, en el que se bailarán cuadrilles por parejas traídas de París en competencia con las españolas.

Nota. Academia de baile de Valentiniano.—Todos los días hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán cuadrilles por parejas españolas y francesas.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CEREA.—Carretera de San Jerónimo, núm. 23; Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venís en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ

Corredora Baja, 43.

ser el mismo que ha convenido, como el Sr. Nocedal, en que el derecho era de la Reina Doña Isabel II. Podrá S. S. cambiar hoy el derecho como una cosa de capricho? No tiene otro fundamento la justicia más que la opinión movida del individuo?

S. S. podrá ser todo lo absolutista que quiera, podrá haberse arrepenitido de ser liberal; pero para el Sr. Nocedal, como para mí, el derecho á la Corona de España reside en D. Alfonso de Borbon. Y la prueba está aquí. Importa mucho que esto quede bien sentado, porque del derecho nace el hecho y nace la doctrina. Se trata de una época en que la Reina Doña Isabel II había ya reconocido el Reino de Italia, que es la mala disculpa con que la han abandonado antiguos defensores suyos, suponiendo que por ese hecho había perdido el derecho á la Corona, y hasta el derecho á llamarse católica; que hasta este punto ha llegado el absurdo.

En primer lugar, la Reina no era responsable de que su Gobierno reconociera el Reino de Italia. El hecho es que ese reconocimiento se había consumado y que había quien creía que Doña Isabel II había perdido por eso el derecho á la Corona de España. ¿Y qué opinaba el Sr. Nocedal? Ahora lo veremos. Era en la época del 3 de Enero ó del 22 de Junio. El general O'Donnell ocupaba el banco ministerial, y tenían aquí representación todos los partidos, los cuales se pusieron entonces al lado del Gobierno. El Gabinete y la Cámara deseaban oír á todos los hombres políticos de importancia; tocó el turno al Sr. Nocedal, que dijo lo siguiente:

«Hecho este ruego, todavía me queda que dirigir otro análogo; y en este nuevo me dirijo, no solamente á los señores Ministros, no solamente al Gobierno de S. M., sino...

á todos los Sres. Diputados, á todos los que tengan algún influjo en los destinos de nuestra patria.

Una de las cosas de que en el mensaje creo que se trata, y con razón, y á ello me asocio con gusto, es de dar apoyo moral á LA DINASTÍA LEGÍTIMA, que reina sobre los españoles.

Pues bien; á esto me asocio; ¿pues no me he de asociar? Como que hace pocos días, por décima ó undécima vez, he jurado, poniendo la mano sobre los Santos Evangelios, fidelidad y obediencia á la Reina legítima de España. Pero para que no quede esto en buen deseo, que andando el tiempo pueda ser efímero, ruego á todos los hombres públicos de España que en los documentos que redacten cuiden de que la Reina legítima no aparezca como Reina de los liberales, sino como «Reina de todos los españoles.» Así, y solamente así, tendrán fuerza la Reina y su augusta dinastía.

Entonces le contestó el Sr. Posada Herrera: «El Gobierno está perfectamente de acuerdo con S. S. La Reina Doña Isabel II no es Reina de un partido, no es Reina del partido liberal solamente; es Reina de todos los partidos y de todos los individuos que son súbditos de su majestad católica. Este es el principio que proclamó constantemente; el principio que ha practicado S. M. con una generosidad que la honra ante la generación presente, y que será su gloria en las generaciones venideras.»

Pues bien; yo pregunto: el que ha creído que el derecho estaba en Doña Isabel II, ¿puede creer que hoy el derecho no está en su hijo, que es la sucesión directa y legítima por nuestras leyes por la renuncia de su augusta madre? Por consiguiente, ya ve el Sr. Presidente que tenía que tratar este punto de un modo directo.

Me parece que nadie me negará la claridad con que presento las objeciones en contra mía.

Pues bien; ese argumento no es formal, es un sofisma completo, y lo voy á demostrar con un ejemplo, que es el medio mejor de meter por los sentidos la verdad.

Figúrese el Congreso que yo, dirigiéndome al Sr. Candau, Ministro de la Gobernación, al Sr. Candau, que es alto y delgado, le dijera: S. S. se ha puesto mi ropa, y mis vestiduras; á S. S. le van muy mal. ¿Sería lógica la consecuencia que se dedujera, diciendo: puesto que esas vestiduras son del Sr. Collantes, y esas vestiduras las lleva el Sr. Candau, esas vestiduras son malas para el Sr. Collantes ó no le vienen al Sr. Collantes? No: esta no sería una deducción lógica. La ropa, siendo una misma y estando hecha para mi cuerpo, podía ser buena para mí y mala para el Sr. Candau.

He querido poner este ejemplo porque está al alcance de todo el mundo. Las doctrinas que yo profeso, ejecutadas por un Gobierno que se llama democrático, se practican mal, porque no las comprende, porque no le vienen bien á su inteligencia, porque las desacredita diciendo que las repudia, y sin embargo, las pone en práctica; y esas mismas doctrinas, ejecutadas por nosotros, que creemos en su bondad y en su eficacia, producirán los mejores resultados.

He sentido molestar con estas breves palabras al Congreso; pero era inevitable una contestación que dejara muy en claro la situación respectiva de los diversos partidos. La alusión y la acusación de mi amigo el Sr. Nocedal han sido terminantes y categóricas, y no podían pasar sin respuesta. Lo siento tanto más, cuanto que soy quizá el hombre del partido moderado que procura evitar toda clase de

sinceramente representado, volando sus impuestos y tomando parte en la confección de las leyes; los gastos escrupulosamente comprobados; la propiedad, la libertad individual y religiosa inviolables y sagradas.

Y diez años después decía: aun más explícitamente, según se lee en el mismo folleto. «Un poder fundado sobre la herencia monárquica, respetado en su principio y en su acción, sin debilidad ni arbitrariedad; el Gobierno representativo en su poderosa vitalidad; los gastos públicos comprobados; el imperio de la ley, la libertad religiosa y las libertades civiles consagradas y fuera de riesgo, etc.»

¿Qué razón hay para que sea católico Enrique V. y no sea católica Isabel II porque reconoció el reino italiano? ¿Qué razón hay para que sea católico Enrique V. y que establezca el sistema representativo, el sufragio universal y todas las instituciones liberales, y no lo pueda ser cualquier otro Rey ó Gobierno constitucional? Yo quiero que se me dé una contestación terminante á esta pregunta. Enrique V ha prometido á la Francia un régimen representativo, la libertad de cultos, la libertad de conciencia, y así consta en ese folleto que he citado, titulado ¡Viva el Rey! cuya primera página es una carta de Su Santidad aprobándole, y cuya segunda página es una carta del Conde de Chambord, dando las gracias al autor. Pues en este precioso folleto está explicado el programa de los absolutistas franceses; digo mal, absolutistas no los hay en ninguna parte. Es demasiado negro el absolutismo que nadie acepte ni las ideas, ni el nombre; en Europa no hay nadie que sea absolutista. ¿Os declarais vosotros absolutistas? ¿A que no lo hacéis? ¿Por qué os quejáis entonces de que la Reina Cristina echase abajo el horrible régimen absoluto?

DIARIO Y GUYA DE MADRID

SANTO DE MAÑANA

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA

MERCADOS

Ayuntamiento popular de Madrid

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 12'50 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'55 el kilogramo.

SUBASTAS

Por providencia del Sr. D. Rafael Alcázar y Ramos, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma, se anuncia la venta en pública subasta de una casa sita en esta villa, calle del Tribunal, núm. 12 moderno, con accesorios á la del Sombretico, núm. 11 duplicado, la cual mide una superficie de 751 metros 10 decímetros, equivalentes á 9.674 pies 42 décimos; ha sido tasada en la cantidad de 39.200 pesetas 36 céntimos, equivalentes á 156.387 reales 44 céntimos, á rebajar cargas. Y para su remate se ha señalado el día 26 de Febrero próximo y hora de la una en dicho juzgado, sito en el ex monasterio de las Salesas, Madrid 30 de enero de 1872.—Basilio Montoya.

LA PENINSULAR

Venta de una casa en Madrid

El día 12 del corriente mes, á las dos de la tarde, se vendió en pública y extrajudicial subasta en las oficinas de esta Compañía, calle del Turco, núm. 13 duplicado, segundo centro, una casa propia de la sociedad; sita en la calle de Recoletos, núm. 5, de esta capital.

Ayuntamiento popular de Madrid

Con objeto de dar más tiempo á las personas interesadas en la adjudicación de los premios concedidos á la virtud para que puedan reunir los datos y documentos que concuerden necesarios á la mejor justificación de sus derechos, y á fin de que el Jurado que ha de entender en este asunto tenga á la vista el mayor número de antecedentes posibles, el Excmo. Sr. Alcalde primero se ha servido prorrogar hasta el 29 de Febrero próximo el plazo concedido por el artículo 8.º del programa de 29 de Diciembre último, publicado para la adjudicación de dichos premios; entendiéndose modificado en este sentido el art. 10 del mismo y aplazada la reunión del Jurado de que habla el art. 12.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y ardar, obtenida en el día de ayer

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION and Plas. Cénst. Rows include Toledo, Segovia, Atocha, Alcala 6 carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Matadero, Idem ganado de cerda.

ASOCIACIONES

Asociacion de Beneficencia domesticaria, calle de Santa Catalina de los Dominos, núm. 4.
Asociacion de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º
Asociacion de Señoras del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles, y compuesta de personas de distincion, calle de Alcalá, núm. 29, 2.º

ATENEOS

Ateneo científico, artistico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean tambien. Todo socio puede presentar á uno ó más amigos, siempre que estos ó el socio que los presente paguen 30 rs. mensuales. Se reúnen sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales.

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.
Biblioteca de la Academia de la Historia, calle del León, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir á la biblioteca obtener antes permiso de la Academia.

para el público de 10 á 2 todos los días, excepto la temporada de cañuela.
Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.º. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.
Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca.

EL HIPOCRITA MALETO

NOVELA POPULAR
ÚTIL Á EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES, remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseros é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos.

LAS CORTES DE CÁDIZ

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

EL LIBRO DEL PUEBLO

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathen; Uscoribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guíjarro, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Havana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

DUEÑAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de zoeo, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid

POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA

Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, León, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresa en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de...

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

ECOS DE ULTRA-TUMBA

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

DE LA LENGUA CASTELLANA, POR D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

402 LA INTERNACIONAL
Por qué la aeriminas porque estableció las libertades en nuestra España? Por qué la criticais si lo que habia anteriormente no lo queréis vosotros? Qué es lo que vosotros queréis? Es preciso que lo digais, porque es muy cómodo estar aquí todos los días haciendo cargos, dirigiendo críticas á todos los Gobiernos hábidos y por haber; es muy cómodo y satisfactorio al mismo tiempo arrancar aplausos, como esta tarde los ha arrancado el Sr. Nocedal, que además tiene tanto ingenio y tanto talento; es muy cómodo hacer todo esto, pero es preciso no limitarse á condenar lo existente, sino que hay necesidad de oponer á este sistema otro sistema mejor.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 407
¿Quién ha apoyado en unas ocasiones y tal vez no ha defendido en otras...
Por ejemplo, el Sr. Nocedal decía: «Si el Gobierno actual siguiera una senda reaccionaria, yo iría tras de él hasta ver dónde iba á parar.» Eso es lo que hizo S. S. con los últimos Ministerios moderados, y por eso yo me oponía en algunos casos á aquella marcha; de manera que los responsables de lo que entonces se ejecutó en parte en aquel Ministerio, no eran los que querían la libertad, sino los que iban á la reacción que les empujaba S. S., y por consiguiente, yo no habia de defender todo cuanto entonces se realizaba en las esferas del poder.

406 LA INTERNACIONAL
Pero tengo aun que hacer dos consideraciones á la Cámara, tan importantes, que no puedo sentarme sin dejarlas consignadas. La una es un solisma, la otra es un hecho que ha citado el Sr. Nocedal.
«S. S. me decía: «¿Cómo se viene el haber defendido á los jesuitas hoy y el haberlos perseguido cuando mandaba el partido moderado?»
El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): No he dicho eso; lo que yo he dicho es que permitía acaerlos en los periódicos, y no recogía los periódicos, ni los ha sucedido y publicado.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 403
Así, pues, sostengo que la cuestion de la Corona de España es una cuestion de derecho y no una cuestion de catolicismo; y que las formas de Gobierno son independientes de la religion del Estado ó de la religion que profesen los particulares; y la historia hará justicia eternamente á la prevision, á la energía y á la prudencia con que la Reina Cristina restableció las libertades públicas en España y e régimen constitucional, desbaratando todas las maniobras para que continuara el régimen de Fernando VII; pero yo vuelvo á preguntar: reprobando el Sr. Nocedal todos los Gobiernos desde 1834 acá, ¿es que aprueba el Gobierno que habia anterior al año 34? Explíquese S. S. y nos enteraremos.